Barranquilla Enero de 2026

Señor (a):
Danitza del Carmén González Woltman
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de propuesta de prestación de Servicios Profesionales

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA."**

En cumplimiento a lo establecido en el Estudio Previo y el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.

2. Copia de Cedula de Ciudadanía.

3. Registro Único Tributario – Actualizada la fecha de impresión (Año y Mes en curso) fecha de generación del documento: **PRIMERO (1) DE DE NOVIEMBRE DE 2025 EN ADELANTE.**

4. ACTUALIZAR HOJA DE VIDA (SIGEP) CON LA CON LA ULTIMA EXPERIENCIA LABORAL- Fecha de actualización de la hoja de vida: A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025. Fecha de validación de la Hoja de Vida del Sigep: A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.

5. FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS (Debe estar firmado después de imprimir en PDF) Fecha de actualización del formato: A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/FormatoBienesy Rentas.xls/10303b31 7025-40d6-9a3c-7bbc2cf3d76d (copiar el link y pegar en el buscador)

6. FOTOCOPIA DE ACTA DE GRADO O DIPLOMA (Colegio+Universidad+otros estudios)

7. FOTOCOPIA DE TARJETA / MATRICULA PROFESIONAL- Tener en cuenta para el caso de los Administradores de Empresas e Ingenieros que la experiencia profesional solo empezará a contar a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda. En caso de que el contratista sea ABOGADO, incluirá: • Certificado de sanciones vigentes (Concejo Superior de Judicatura) • Certificado de antecedentes disciplinarios. (Solicitar en correspondencia@cndj.gov.co y/o sancionadoscndj@cndj.gov.co) En caso de que el contratista sea CONTADOR PUBLICO: • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores. En caso de que el contratista sea INGENIERO: • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido en COPNIA o según corresponda.

8. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL- Deberá presentar certificaciones de los contratos ejecutados o cualquier otro documento expedido por la Entidad Contratante, que permitan en conjunto la verificación de la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante o empleador. • Nombre del contratista o empleado. • Objeto del contrato y/o proyecto y/o cargo desempeñado y/o descripción de las actividades o tareas desarrolladas. • Fecha de inicio y terminación del contrato y/o proyecto (dd/mm/aa) • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

9. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA- Fecha de generación del documento: PRIMERO (1) DE NOV DE 2025 EN ADELANTE.

10. CERTIFICACION DE INEXISTENCIAS DE ANTECEDENTES FISCALES- Fecha de generación del documento: PRIMERO (1) DE NOV DE 2025 EN ADELANTE.

11. CERTIFICACION DE INEXISTENCIAS DE ANTECEDENTES JUDICIALES- Fecha de generación del documento: PRIMERO (1) DE NOV DE 2025 EN ADELANTE.

12. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

13. CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN MENORES DE 18 AÑOS.

14. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

15. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR (SOLO HOMBRES menores de 50 años)

16. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Salud y Pensión).

17. EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL- Realizado conforme a lo señalado en el Decreto 0723 del 2013 (Máximo 3 años de antigüedad respecto a la fecha solicitada).

18. POSTCONTRACTUAL- Certificado de la ARL una vez se FIRME el contrato.

19. USUARIO SECOP II- El contratista deberá crear una cuenta en el SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la **PLATAFORMA SECOP II.**

Cordialmente,



RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO